

**Nombramiento del señor licenciado Apolinar de Castro Peláez como
Procurador General de la República.— G. O. No. 4840, del
16 de Octubre de 1935.**

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.**

NUMERO 1414.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º
del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Licenciado Apolinar de Castro Peláez queda
nombrado Procurador General de la República.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo
Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince
días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación de los ciudadanos Dr. Elías Brache hijo, Secretario de Estado
de Relaciones Exteriores, y don Alfredo Ricart Olives, Secretario de Estado
de Comercio e Industria, como Plenipotenciarios para firmar el Acuerdo
Comercial con la República Española.— G. O. No. 4841, del
19 de Octubre de 1935.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.**

NUMERO 1415.

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 49
de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.—Los ciudadanos Doctor Elías Brache Hijo, Se-
cretario de Estado de Relaciones Exteriores, y Don Alfredo
Ricart Olives, Secretario de Estado de Comercio e Industria,
quedan designados Plenipotenciarios para firmar con el Pleni-
potenciario designado por el Gobierno de la República Espa-
ñola, el Acuerdo Comercial que se ha venido negociando entre
los Gobiernos de la República Dominicana y de la República
Española.

Comuníquese y publíquese.